



38328

Dept

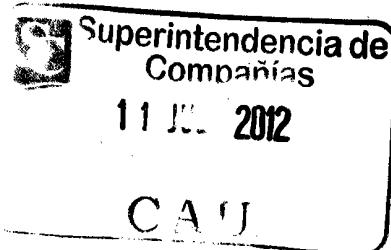
SL
fip
f



Youphone Cia. Ltda.
Villalengua Oe4-76 y Alvarez del Corro, Piso 2
Telfs.: (593-2) 2450387 / 2279 294 / 2275 921
www.youphone.com.ec
Quito - Ecuador

Quito, 09 de julio de 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente



Estimados Señores:

Yo, Gabriel Henry Calle Raza, Gerente de Youphone Cia. Ltda. RUC 1792145880001 autorizo a Alexandra Elizabeth Cedeño Espín portadora de C.I. 1719362806 realizar los trámites necesarios para el cambio de CESION DE PARTICIPACIONES.

Otorgada por ANIBAL PATRICIO MANOSALVAS BENALCAZAR
A favor de PATRICIO RUBEN LOPEZ VILLEGAS

- SOLICITO NOMINA .

Agradecemos la atención a la presente.

Atentamente:

Ing. Gabriel Henry Calle Raza
Gerente
YOUPHONE CIA. LTDA.

Ingresado cession de
portafolio (obj info-
nitiva
16/07/2012
R.



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "YOUPHONE CÍA. LTDA.:

OTORGADA POR:

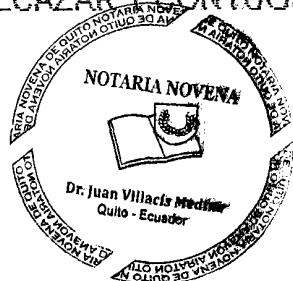
HECTOR ANIBAL PATRICIO MANOSALVAS BENALCAZAR Y CONYUGE

A FAVOR DE:

PATRICIO RUBEN LOPEZ VILLEGAS,

CUANTIA: 3.333,33

H.R. DI 2 COPIAS



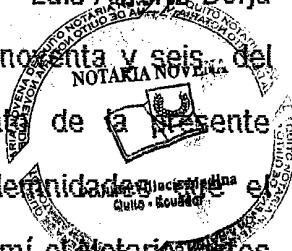
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy tres de Marzo del año dos mil once, ante mi DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, Notario Noveno del Cantón Quito (Encargado), según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de cinco de agosto del dos mil tres, comparecen por una parte los señores: HECTOR ANIBAL PATRICIO MANOSALVAS BENALCAZAR y GLADYS DEL ROCIO GALÁRRAGA TAPIA, en calidad de cedentes de las participaciones que tienen en la Compañía "YOUPHONE" Cía. Ltda.; y por otra parte el señor PATRICIO RUBEN LOPEZ VILLEGAS, casado MARIUXI ALEXANDRA COBOS ESCALANTE, por sus propios derechos en calidad de cessionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha; a quines de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo sírvase insertar una mas de la cual conste la siguiente de Cesión de Participaciones de la Compañía "YOUPHONE Cía. Ltda.": PRIMERA.- COMPARCIENTES.- Comparecen a la presente cesión de participaciones, por una parte los señores: HECTOR ANIBAL PATRICIO MANOSALVAS

BENALCAZAR y GLADYS DEL ROCÍO GALÁRRAGA TAPIA, en calidad de cedentes de las participaciones que tienen en la Compañía "YOUPHONE" Cía. Ltda.; y por otra parte el señor PATRICIO RUBEN LOPEZ VILLEGAS, en calidad de cessionario. Los comparecientes son de estado civil casados, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad hábiles para contratar y contraer derechos y obligaciones cual en derecho se requiere. SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- a.-Mediante escritura pública debidamente celebrada en la notaría séptima de cantón quito a cargo del notario Doctore Luis Vargas Hinostroza el catorce de julio del dos mil ocho se constituyó la compañía "YOUPHONE" Cía. Ltda., cuyos accionistas son: ANGELITA VICTORIA ESCALANTE GOMEZ, GABRIEL HENRY CALLE RAZA y HECTOR ANIBAL PATRICIO MANOSALVAS BENALCAZAR b.- Con fecha quince de Septiembre del dos mil diez se realiza la Junta General Extraordinaria de socios, en la cual el señor HECTOR ANIBAL PATRICIO MANOSALVAS BENALCAZAR, pone en consideración a todos los socios sobre la decisión de proceder a ceder y transferir las participaciones que el susodicho tiene en la Compañía "YOUPHONE" tomando decisión es de entre los socios que dicha Cesión y transferencia lo hace a favor del señor PATRICIO RUBEN LOPEZ VILLEGAS. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y que constan en la cláusula segunda los señores HECTOR ANIBAL PATRICIO MANOSALVAS BENALCAZAR y GLADYS DEL ROCÍO GALÁRRAGA TAPIA, ceden todas las participaciones que tienen en la compañía YOUPHONE Cía. Ltda., a favor del señor PATRICIO RUBEN LOPEZ VILLEGAS. CUARTA.-PRECIO.- El precio con la cual los cedentes transfieren y ceden las participaciones de la compañía YOUPHONE Cía. Ltda., en favor del cessionario es por la suma de TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS los mismos que declaran haberlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal. Usted señor notario se dignara agregar las demás



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se halla firmada por el señor Doctor Luis Alberto Borja Maldonado, con matrícula numero cuatro mil ciento noventa y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada una de las solemnidades que el caso requiere; y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario que estos se afirman y se ratifican en todo su contenido; firmando en unidad de acto junto conmigo de todo lo cual doy fe.-



HECTOR ANIBAL PATRICIO MANOSALVAS BENALCAZAR

C.C. 1704414/300

GLADYS DEL ROCIO GALARRAGA T.

C.C. 170679739-4

PATRICIO RUBEN LOPEZ VILLEGRAS

C.C. 170249259

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (ENCARGADO)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA YOUPHONE

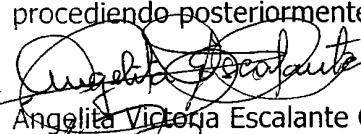
En la ciudad de Quito, a 15 de Septiembre del 2010, a las 09h10, se instala la Junta General de Socios de la Compañía "YOUPHONE" Cía. Ltda., la misma que a la presente Junta General de Socios, se encuentran presentes los señores: ANGELITA VICTORIA ESCALANTE GOMEZ, GABRIEL HENRY CALLE RAZA y HECTOR ANIBAL PATRICIO MANOSALVAS BENALCAZAR, quienes de conformidad con lo dispuesto con el Art. Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, la presente Junta Extraordinaria de Socios se la efectúa con la presencia del cien por ciento del capital suscrito por los socios; la presente Acta, esta dirigida por el señor Presidente Ejecutivo de la compañía quien luego de constatar el quórum, y al constatar que se encuentra el cien por ciento del Capital Social toma la palabra y pone en consideración de la Asamblea General sobre la decisión del señor HECTOR ANIBAL PATRICIO MANOSALVAS BENALCAZAR, en el transferir las participaciones que dicho socio tiene en la Compañía "YOUPHONE" Cía. Ltda., así mismo el Presidente Ejecutivo, pone en consideración a fin de que de conformidad con el Artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, hace conocer sobre la transferencia como prioridad a los socios de la misma.

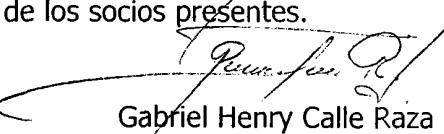
Luego de deliberar los socios, manifiestan en forma expresa que no están interesados en la adquisición de las participaciones que se encuentra cediendo y transfiriendo el señor HECTOR ANIBAL PATRICIO MANOSALVAS BENALCAZAR, por lo que en acatamiento al Art. Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales las acciones del precitado Socio Cedente se ha puesto a consideración del señor PATRICIO RUBEN LOPEZ VILLEGAS, quien esta interesado en adquirir las participaciones que le corresponden al Socio Cedente.

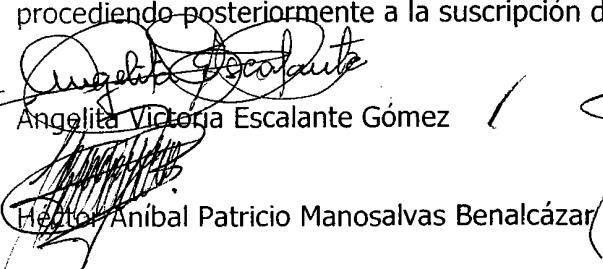
El Presidente Ejecutivo somete a votación, a los socios de la Compañía, a fin de aceptar al señor PATRICIO RUBEN LOPEZ VILLEGAS, como nuevo socio en la Compañía, con las participaciones que mediante cesión adquiere el precitado señor PATRICIO RUBEN LOPEZ VILLEGAS.

La Junta General de Socios, por unanimidad, aceptan esta transferencia de Cesión de Participaciones, la misma que debe cumplir con las formalidades que la Ley establece.

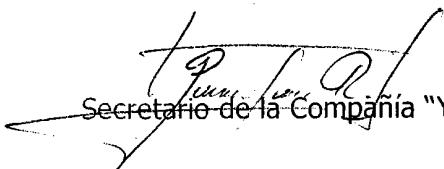
Se concede un receso, para la elaboración del Acta y siendo las 11h00, se da lectura a la presente Acta de Junta General Extraordinaria de Socios, y procediendo posteriormente a la suscripción de los socios presentes.


Angelita Victoria Escalante Gómez

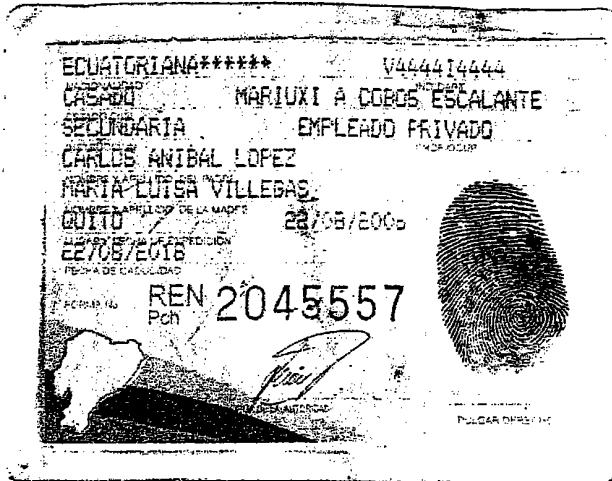

Gabriel Henry Calle Raza

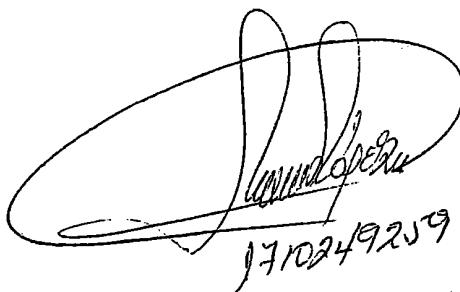

Hector Aníbal Patricio Manosalvas Benalcázar

Por medio de la presente certifico que la presente acta es fiel copia de la original la misma que reposa en los archivos de la compañía.


Juan José Ríos
Secretario de la Compañía "YOUPHONE" Cía. Ltda.

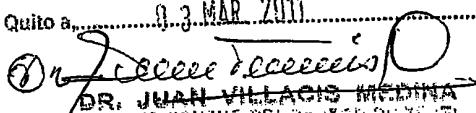


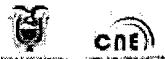



1710249259

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN HOJAS ÚNICA(s).....
Quito a 03 MAR 2011

DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





 REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

201-0018
NUMBER

0700560568
CÉDULA

卷之三

ESCALANTE GOMEZ ANGELITA
VICTORIA

VICTORIA

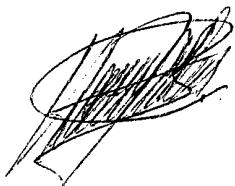
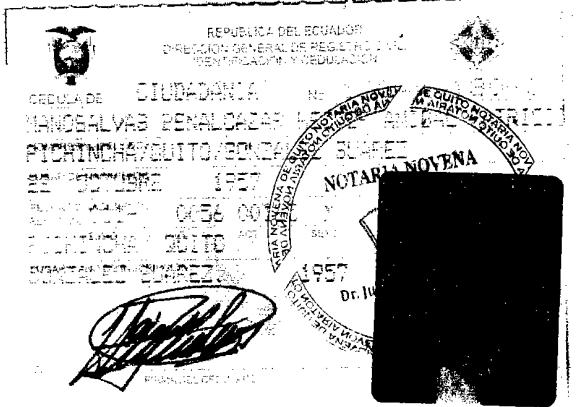
PASAJE

PROVINCIA
OCHOA LEC
PABROUN

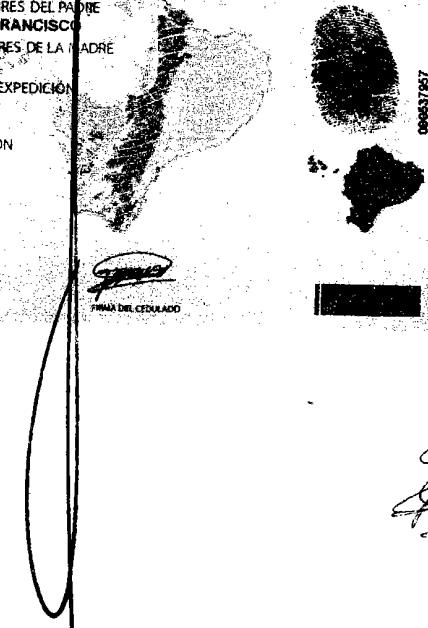
CANTON

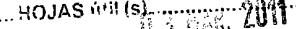
ESTATE PLANNING

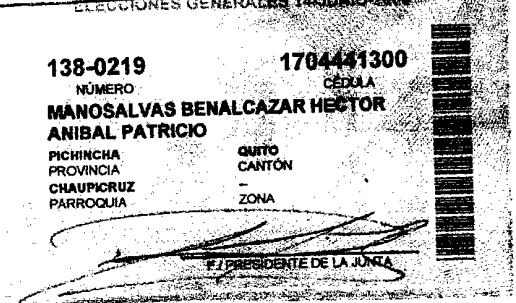
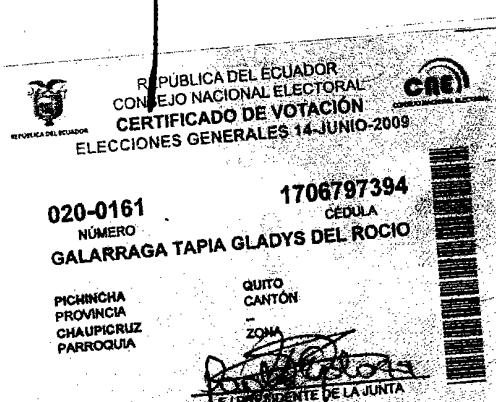




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO	PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE	V1333V1122
APELLOS Y NOMBRES DEL PADRE GALARREGA FRANCISCO		
APELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE TAPIA SUSANA		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-02-07		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-02-07		
 DIRECTOR GENERAL		
 FIRMA DEL CEDULADO		
 096437957		



NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN HOJAS (III) (S) 11/3/2011
Quito a

REPUBLICA DEL ECUADOR
DR. COSENZA VASQUEZ MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

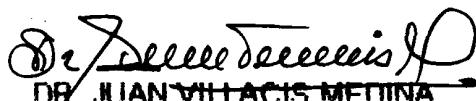


SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLA, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR HÉCTOR ANÍBAL PATRICIO MANOSALVAS Y CONYUGE A FAVOR DE PATRICIO RUBÉN LOPEZ VILLEGAS, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO, VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.



NOTARIA NOVENA
QUITO

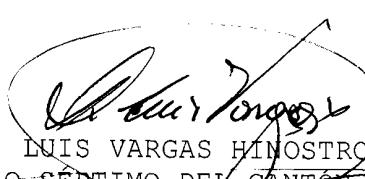


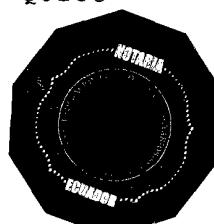

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

Dirección Nacional de Regis
Registro Merca

Razón: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía YOUPHONE COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en esta notaría con fecha catorce de julio del año dos mil ocho, tomé nota de la presente Cesión de Participaciones.- sellada y firmada en Quito, veinte y cuatro de mayo del año dos mil once.


DR. LUIS VARGAS HINOJOSA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2497 del REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de julio del dos mil ocho, fs. 2349, vta, Tomo 139, correspondiente a la Constitución de la compañía “YOUPHONE CIA. LTDA”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el tres de marzo del dos mil once, ante el Notario Noveno Encargado, del cantón.- Quito, tres de julio del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.**-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb/rl

